

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Rodrigo Gómez García, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre medidas para garantizar la salud en el deporte y la adaptación de las cuantías de indemnización del Seguro Obligatorio Deportivo.

Congreso de los Diputados, a 24 de octubre de 2018

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Comisión de Educación y Deporte, en su sesión del día 21 de marzo de 2018, aprobó la Proposición no de Ley sobre medidas para garantizar la salud en el deporte y la adaptación de las cuantías de indemnización del Seguro Obligatorio Deportivo, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a llevar a cabo, en un plazo de seis meses, respetando las competencias de las Comunidades Autónomas, las siguientes actuaciones:

1. Adaptar a las distintas modalidades deportivas y actualizar las cuantías indemnizatorias del Seguro Obligatorio Deportivo para equipararnos al resto de países de la Unión Europea en cuanto a baremos en materia de seguros obligatorios y tomando como referencia la previsión de estudios y riesgos recogida en la Ley Orgánica 3/2013, de 20 de junio, de protección de la salud del deportista y lucha contra el dopaje en la actividad deportiva.

2. Desarrollar las actuaciones previstas en el Capítulo III del título II de la Ley Orgánica 3/2013, de 20 de junio, de protección de la salud del deportista y lucha contra el dopaje en la actividad deportiva, referido al sistema de protección de la salud de los deportistas y de las personas que realizan actividad deportiva, y en concreto:

- a) Aprobar, conjuntamente con las Comunidades Autónomas, un Plan de Apoyo a la salud en el ámbito de la actividad deportiva que determine los riesgos comunes y específicos, en especial atendiendo a las diferentes necesidades de mujeres, hombres y menores de edad, así como a las necesidades específicas por razón de discapacidad y las medidas de prevención, conservación y recuperación que puedan resultar necesarias en función de los riesgos detectados.
- b) Establecer un Protocolo de actuación que afecte a todos los deportes federados, de acuerdo con las Federaciones deportivas, sobre la asistencia sanitaria a dispensar a los deportistas y los dispositivos mínimos de asistencia sanitaria que deben de existir en las competiciones deportivas.
- c) Impulsar acuerdos con sociedades científicas y centros y profesionales que se dediquen a la medicina deportiva para el estudio de aquellas disciplinas deportivas que presenten importantes riesgos con objeto de garantizar la salud integral del deportista.
- d) Implantar definitivamente, a lo largo del año 2018, la obligatoriedad de los reconocimientos médicos previos a los deportistas federados, siguiendo el criterio establecido por las sociedades científicas consultadas.
- e) Promover un acuerdo con las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social para el desarrollo de programas específicos para atender los tratamientos médico-sanitarios y de atención a la salud de los deportistas federados, así como la atención de curación y recuperación de aquellas lesiones o patologías que pudieran derivarse de la propia práctica deportiva.
- f) Implantar definitivamente la tarjeta de salud del deportista.
3. Establecer un régimen de sanciones para los casos de incumplimiento de la obligación de suscripción o entrega del certificado individual del Seguro Obligatorio Deportivo, por parte de las Federaciones deportivas españolas o las Federaciones de ámbito autonómico integradas en ellas, a los deportistas federados que participen en competiciones oficiales de ámbito estatal o en otro tipo de competiciones bajo la organización y competencia de las Federaciones deportivas españolas.»

Pasados varios meses desde la aprobación de la citada Proposición No de Ley, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Piensa cumplir el Gobierno con la Proposición No de Ley aprobada el día 21 de marzo de 2018 en la Comisión de Educación y Deporte del Congreso de los Diputados sobre medidas para garantizar la salud en el deporte y la adaptación de las cuantías de indemnización del Seguro Obligatorio Deportivo?



Congreso de los Diputados

- a) En caso afirmativo, ¿en qué medida? ¿cuándo?
 - b) En caso negativo, ¿por qué no?
2. ¿Tiene intención el Gobierno de actualizar las cuantías indemnizatorias del Seguro Obligatorio Deportivo para equipararnos al resto de países de Europa y que las mismas sean acordes a la realidad del deporte actual?

Rodrigo Gómez García

Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos

C.DIP 109426 25/10/2018 13:40